

DISFRUTEMOS DE NUESTRO CLUB CON LA MAYOR SEGURIDAD

La finalización del estado de alarma ha permitido la reapertura de nuevas áreas de nuestro Club, pero, y debido a que la amenaza del Covid-19 que lejos de desaparecer sigue muy presente en nuestra sociedad, hemos de seguir ateniéndonos a restricciones y normas de convivencia dentro de nuestra instalación para que, con la colaboración y comprensión de todos, podamos disfrutar al máximo, dentro de lo posible, de nuestro Club.

Es muy importante que sigamos teniéndole respeto a la enfermedad y que tengamos en cuenta las siguientes consideraciones:

CONTROL GENERAL DE AFORO

Dando cumplimiento a las normas marcadas por la CAM el aforo máximo permitido por el momento en la instalación es del **60%** del habitual (**765 personas**), sin perjuicio de los controles particulares en determinadas áreas del Club tal y como detallamos a continuación:

PISCINA DE 25 METROS "TELESCÓPICA"

Destinada íntegramente al uso recreativo con un **aforo máximo de 40 personas**. Si este aforo se completase y, con el fin de dar servicio al mayor número de socios posible se establecerán **turnos de 25 minutos** transcurridos los cuales las personas que la ocupen en ese momento deberán abandonarla siguiendo las indicaciones del personal del Club, para que puedan ocuparla los siguientes usuarios. No obstante, y siempre que haya plazas disponibles, si algún socio de los que acaba de salir quiere volver a entrar podrá hacerlo. Excepcionalmente si la demanda fuera muy elevada se podrían reducir los **turnos a 15 minutos**.

PISCINA INFANTIL ANEXA A LA "TELESCÓPICA".

Destinada exclusivamente al **uso infantil de niños y niñas menores de 6 años** acompañados de un único adulto por niño y hasta un máximo de 6 niños a la vez. En el caso de superar este aforo se aplicarían los mismos turnos que los anteriormente explicados para la piscina de los mayores.

ZONAS DE BAÑO RECREATIVO DE LA PISCINA DE 50 METROS.

Las dos zonas de dos calles cada una destinadas al baño recreativo en la piscina de 50 metros se regirán por las mismas premisas anteriores siendo su aforo máximo de **20 personas en cada una de ellas**.

ZONAS DE ESPARCIMIENTO.

Se destinan a este fin los siguientes espacios:

- **PRADERA GRANDE DE CÉSPED ARTIFICIAL**

Incluyendo la zona del **recinto multiusos** que permanecerá abierto para este fin dado que no es posible destinarlo a su uso habitual de juegos con balones (**prohibidos en toda la instalación por el momento**).

- **PRADERAS PEQUEÑAS DE CÉSPED NATURAL**

- **SOLÁRIUM**

- **ESPACIO DE CÉSPED ARTIFICIAL DETRÁS DE LA PISCINA DE 50 METROS COLINDANTE CON EL MURO DEL COLEGIO AGUSTINIANO**

En todos ellos es estrictamente necesario que los usuarios se dispongan **GUARDANDO ESTRICTAMENTE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD MÍNIMA DE 1.5 METROS** entre personas o grupos familiares de personas convivientes. Cuando no sea posible por algún motivo mantener esta distancia **ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA**, como ya lo es en el resto del Club.

SERVICIO DE HAMACAS

El servicio de hamacas del Club estará disponible **sólo para el solárium y el espacio de césped artificial situado detrás de la piscina de 50 metros** colindante con el muro del Colegio Agustiniiano. Quedando expresamente prohibido su uso en **cualquier otra parte de la instalación**, incluidas las playas y zonas circundantes de las piscinas por motivos de seguridad.

El posicionamiento de las hamacas en dichas zonas guardará estrictamente las medidas de distancia de seguridad que especifica la normativa vigente.

La desinfección de la hamaca previa a su uso **será por cuenta del usuario** recomendando que cada persona traiga su propio líquido desinfectante. No obstante el Club pondrá a disposición de aquellos que no hayan podido traerlo espráis con líquido hidroalcohólico.

Se recuerda que se pueden traer hamacas particulares que se podrán utilizar en la pradera grande de césped artificial, incluyendo la zona del recinto multiusos, praderas pequeñas de césped natural, solárium y

espacio de césped artificial detrás de la piscina de 50 metros colindante con el muro del Colegio Agustiniano. **Quedando expresamente prohibido su uso en cualquier otra parte de la instalación, incluidas las playas y zonas circundantes de las piscinas.**

Las hamacas particulares **no se podrán dejar en el Club de un día para otro.**

NORMAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN EN EL MOMENTO ACTUAL.

Recordamos las principales normas específicas que están en vigor en nuestras instalaciones tendentes a ofrecer la mayor seguridad a todos los socios:

- **Uso obligatorio de la mascarilla.** En toda la instalación y mientras se transite por cualquier parte de ella, con la única excepción del tiempo en que se esté realizando la actividad deportiva en gimnasio o en piscina o durante el baño recreativo cuando se esté dentro del agua. En **las zonas de esparcimiento también es obligatoria** siempre que no sea posible guardar la distancia de seguridad, si bien es muy recomendable usarla en todo momento.
- **No está permitido introducir en la instalación, balones de ningún tipo, bicicletas, patinetes o similares.**
- **No se puede fumar en ninguna parte de la instalación,** incluida la cafetería en su totalidad.
- **Es obligatoria la ducha previa** al uso de cualquiera de las piscinas, tanto para el nado deportivo como para el baño recreativo.
- Se ruega **no compartir bebidas** ni dejar recipientes abandonados en ningún sitio.
- **Atender siempre las indicaciones del personal del Club** ante cualquier indicación que puedan hacernos, siempre estarán encaminadas a buscar el mayor bienestar de todos.

¿QUÉ MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE HA IMPLEMENTADO EL CLUB?

- Se ha organizado al personal de mantenimiento para realizar una limpieza y desinfección constante de los espacios utilizados por los socios, así como de las zonas de tránsito.
- Se han colocado dispensadores de solución hidroalcohólica para fomentar la higiene de manos y se han diseñado los

espacios para el mantenimiento de la distancia interpersonal y la circulación segura por las instalaciones

- Los trabajadores contarán con formación específica sobre los protocolos de actuación ante el COVID-19, así como con el material y los equipos de protección adecuados.

Todas estas propuestas y medidas estarán siempre supeditadas a las determinaciones de las autoridades competentes.

RECOMENDACIONES GENERALES DE HIGIENE

- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Utiliza mascarilla (obligatoria) hasta el momento en que vayas a comenzar la actividad y recuerda que es obligatoria en las zonas de tránsito y en lugares cerrados o cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.
- Lávate las manos con mucha frecuencia.
- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantén 1.5 metros de distancia entre personas.
- Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso.
- Si presentas síntomas o has tenido contacto con un caso positivo, aíslate en tu casa y llama al 900 112 061.
- No compartas material deportivo, comida ni bebida con otros usuarios.
- Todos deberemos tener paciencia en la adaptación a este nuevo escenario.
- Será fundamental la prevención en nuestro día a día en el Real Canoe.
- Debemos seguir las indicaciones de los profesionales del Club en los distintos departamentos.

No podemos confiarnos y pensar que el virus está derrotado.

La higiene de manos, el uso de mascarilla, obligatorio en todas las zonas de tránsito, y el mantenimiento de la distancia interpersonal son las mejores medidas para luchar contra el COVID-19.

Seamos comprensivos con las medidas que se han tomado para preservar nuestra salud y bienestar.

Ahora, más que nunca, hagamos caso de las indicaciones del Club sobre la utilización de los diferentes espacios.

Seamos responsables y respetemos las normas, por el bien común.

Les saluda atentamente.

Junta Directiva Real Canoe Natación Club